REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 3º

RADICADO ACTUAL No. 2022-00090
DESPACHO COMISORIO No. 0121-408

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que el juzgado comitente, Juzgado Dieciséis (16) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, mediante oficio No. OOECM-0722EM-971 aclaró la medida cautelar ordenada en el despacho comisorio No. 0121-408, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia comisionada el día **27 de marzo de 2023, a las 8:00 am.**

Una vez cumplida la comisión o por falta de interés de la parte actora, devuélvase el despacho comisorio al Juzgado de origen.

Notifíquese,

MARITZA BEATRIZ CHAVARRO RAMIREZ
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado No. 0000187 Hoy 13/12/2022

RACEL ESTEFANIA BURBANO BURBANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 3º

RADICADO ACTUAL No. 2022-00188
DESPACHO COMISORIO No. 0117

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el memorial radicado en el Despacho por el(la) apoderado(a) de la parte demandante, DR(A) VÍCTOR MANUEL ROMERO GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 19.251.563, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia comisionada el día **27 de marzo de 2023, a las 8:00 am.**

Una vez cumplida la comisión o por falta de interés de la parte actora, devuélvase el despacho comisorio al Juzgado de origen.

Notifíquese,

MARITZA BEATRIZ CHAVARRO RAMIREZ
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado No. 0000187 Hoy 13/12/2022

RACEL ESTEFANIA BURBANO BURBANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 3º

RADICADO ACTUAL No. 2022-00520
DESPACHO COMISORIO No. 038-2021

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el memorial radicado en el Despacho por el(la) apoderado(a) de la parte demandante, DR(A) ANA LORENA CABEZAS ARIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 51.854.917, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia comisionada el día **24 de marzo de 2023, a las 8:00 am.**

Una vez cumplida la comisión o por falta de interés de la parte actora, devuélvase el despacho comisorio al Juzgado de origen.

Notifíquese,

MARITZA BEATRIZ CHAVARRO RAMIREZ
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado No. 0000187 Hoy 13/12/2022

RACEL ESTEFANIA BURBANO BURBANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 3º

RADICADO ACTUAL No. 2022-00467
DESPACHO COMISORIO No. 0148

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo ordenado en auto del 19 de octubre de 2022, como la parte demandante no suministró una nueva dirección para adelantar la diligencia comisionada de embargo de muebles y enseres, dentro de los 30 días siguientes a dicha fecha (19 de octubre de 2022), por sustracción de materia se ordena devolver el presente comisorio al Juzgado de origen para lo de su cargo.

Notifíquese y cúmplase,

MARITZA BEATRIZ CHAVARRO RAMIREZ
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado No. 0000187 Hoy 13/12/2022

RACEL ESTEFANIA BURBANO BURBANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 3º

RADICADO ACTUAL No. 2022-00519
DESPACHO COMISORIO No. 0821-94

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

En memorial radicado en este Despacho el día 06/12/2022, el (la) apoderado (a) de la parte actora, DR.(A) LUZ DARY PICO AGUILAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.204.776, informó que no realizaría la diligencia comisionada porque el inmueble objeto de la diligencia fue entregado voluntariamente a la parte actora.

En este orden de ideas, por sustracción de materia se ordena devolver el presente comisorio al Juzgado de origen para lo de su cargo.

Notifíquese y cúmplase,

MARITZA BEATRIZ CHAVARRO RAMIREZ
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado No. 0000187 Hoy 13/12/2022

RACEL ESTEFANIA BURBANO BURBANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 3º

RADICADO ACTUAL No. 2022-00617
DESPACHO COMISORIO No. 065

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

En memorial radicado en este Despacho el día 29/11/2022, el (la) apoderado (a) de la parte actora, DR.(A) ANDRES FABIAN HERRERA GUERRERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.018.424.916, informó que no realizaría la diligencia comisionada porque las partes se encuentran en negociaciones para obtener el pago total de la obligación.

En este orden de ideas, por sustracción de materia se ordena devolver el presente comisorio al Juzgado de origen para lo de su cargo.

Notifíquese y cúmplase,

MARITZA BEATRIZ CHAVARRO RAMIREZ
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado No. 0000187 Hoy 13/12/2022

RACEL ESTEFANIA BURBANO BURBANO
Secretaria